

En cuatro meses podrían estar resueltos la mayoría de los casos

Bandrés confía en que se aceleren las medidas de gracia con el nuevo Gobierno

SAN SEBASTIAN (Javier Pagola, corresponsal). Luego de un período de relativa paralización, como consecuencia del cambio de Gobierno, probablemente la próxima semana se reanudarán las conversaciones entre representantes del Ministerio del Interior y dirigentes de Euskadiko Ezkerra, de cara a proseguir la aplicación de medidas de gracia a los antiguos etarras que recientemente decidieron abandonar la lucha armada.

De las noventa y cinco personas que en su día anunciaron públicamente su intención de alejarse de toda actividad violenta e incluirse en la lista de beneficiados quedan por resolver cuarenta y ocho casos. Este dato fue confirmado por el propio presidente de Euskadiko Ezkerra, Juan María Bandrés, verdadero artífice de las negociaciones. Así, entre los antiguos etarras pendientes de estas medidas se encuentra un preso que ha cumplido tres cuartas partes de su condena, por lo que podría ser excarcelado amparándose en la propia legalidad actual, bajo la forma de libertad condicional.

Por otra parte hay otras tres personas que todavía no han sido sometidas a juicio, y a las que de la misma forma podría aplicárseles la libertad bajo fianza. Y, por último, otros cuatro ex etarras cuyos expedientes de indulto están ya prácticamente tramitados, pero que, sin embargo, no pudieron elevarse al primer Consejo de Ministros del Gobierno socialista por razones, fundamentalmente, de carácter técnico.

Al margen de los presos queda el capítulo referente a los cuarenta exiliados, cuyos respectivos casos aún se encuentran sin resolver, de los setenta y cinco que componían la lista inicial manejada por el Ministerio del Interior y Euskadiko Ezkerra. De los cuatro apartados en los que se distribuyó esta lista, en razón de las dificultades que presentaba cada caso de cara a encontrársele una salida jurídica, los comprendidos en el denominado Grupo Cero han regresado a nuestro país prácticamente en su totalidad. En ese apartado están todos aquellos cuyas vinculaciones con organizaciones terroristas han sido poco relevantes. Hasta tal punto que algunas de las personas aquí incluidas ni tan siquiera figuran en los archivos policiales. También en el apartado denominado con la letra «A» se han solucionado todos los aspectos, a excepción de los que se refieren a un exiliado que es objeto de una reclamación judicial. Las personas que figuran en este grupo tienen un historial poco importante desde el punto de vista policial. Finalmente, los antiguos etarras incluidos en los apartados «B» y «C» aún se encuentran pendientes de que se les halle una salida negociada. Son casos de mayores dificultades jurídicas por cuanto que algunas personas se encuentran reclamadas por varios Juzgados de la Audiencia Nacional. De cualquier forma, todas estas medidas están dirigidas a aquellos antiguos miembros de organizaciones armadas, fundamentalmente ETA político-militar VII Asamblea, que no se encuentran involucrados en delitos de sangre, habiéndose aplicado un planteamiento judicial.

En medio de Euskadiko Ezkerra existe la impresión de que en el plazo de un mes pueda regresar a España un porcentaje muy elevado de las personas que esperan al sur de Francia la resolución de sus casos, en total unos cuarenta. De cualquier forma se espera que de aquí a un plazo de cuatro meses se hayan podido aplicar soluciones jurídicas a la práctica totalidad de las personas incluidas en la lista global. En este sentido, Juan María Bandrés expresaba su confianza en que las negociaciones se aceleren con los nuevos responsables del Ministerio del Interior. «Lo que empezamos con la UCD en

mayor medida podrá realizarse con el Gobierno socialista.» Esta afirmación quedaría corroborada por el hecho de que los indultos dados por los dos últimos Consejos de Ministros del anterior Gabinete Calvo-Sotelo habría recibido el visto bueno de los responsables socialistas.